

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MEDIDAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ÍNTEGRO DEL PROYECTO COMILLAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0213]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0213, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas necesarias para el desarrollo íntegro del Proyecto Comillas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto Comillas nació con tres objetivos muy relevantes para Cantabria: potenciar una iniciativa cultural, educativa y económica vinculada al idioma español; contribuir al desarrollo económico de Cantabria y, especialmente, de Comillas y su entorno; y restaurar y dar uso productivo a un edificio emblemático de nuestro patrimonio arquitectónico.

El proyecto logró concitar la atención y obtener el apoyo de las instituciones del Estado, la propia Presidencia del Gobierno y los Ministerios de Educación y Cultura o el Instituto Cervantes, y de prestigiosas fundaciones privadas, que comprometieron su presencia en la Fundación Comillas y aportaron cantidades importantes.

El desarrollo de los objetivos de la Fundación Comillas se vio gravemente comprometido por la llegada al Gobierno de Cantabria del actual Presidente y su equipo, sobre todo el responsable en materia de cultura y educación, de forma que sus actuaciones y proyectos se han reducido de manera significativa; no ha sido la crisis, sino una voluntad política expresa y equivocada, la que ha acabado con la parte fundamental del proyecto inicial.

Entre las actuaciones más significativas prácticamente paralizadas por el actual Gobierno está la rehabilitación del Edificio del Seminario Mayor, que ya tuvo un episodio lamentable cuando se vino abajo parte de la techumbre; y que ahora sigue en peligro por la práctica paralización de las obras y el incumplimiento por parte del Gobierno de sus obligaciones legales.

El Gobierno regional, siguiendo lo que viene siendo su pauta de conducta habitual, intenta desplazar su responsabilidad a terceros, bien sea al Patronato de la Fundación, al anterior Gobierno o, incluso, al ayuntamiento y el pueblo de Comillas.

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 377

2 de diciembre de 2013

Página 14307

La responsabilidad en el futuro del edificio singular del antiguo Seminario de Comillas, así como en el desarrollo y puesta en práctica del Proyecto Comillas, incluso en el adecuado funcionamiento de la Fundación Comillas, es del Gobierno de Cantabria, que es quien debe liderar el futuro de esta iniciativa, que constituye sin duda uno de los proyectos importantes de cara al futuro inmediato de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Pleno del Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para el desarrollo íntegro del Proyecto Comillas y, especialmente y con urgencia, a continuar los trabajos de restauración y rehabilitación del edificio del antiguo Seminario Mayor, representante singular y emblemático del modernismo en Cantabria y en España.

1. La conservación del edificio protegido del Seminario Mayor en el marco de su área de influencia, que es el conjunto de la finca de la Pontificia.
2. Mantener como bien público el legado de Antonio López en su integridad, constituido en lo que aquí respecta por el conjunto de la finca de la Pontificia, en los términos que se exponen en el PSIR "Proyecto Singular de la Universidad Pontificia de Comillas", evitando la desmembración y la privatización de una parte.
3. Apoyar la dedicación exclusiva de carácter educativo y cultural de dicho legado, gestionado actualmente por la Fundación Comillas.
4. Solicitar que se dote en los Presupuestos Generales del Estado de una partida para la rehabilitación de este importante legado arquitectónico y cultural.

Santander a 27 de noviembre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P Regionalista."